

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

8264

*REAL DECRETO 581/1983, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Montenegro de Irizar.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Montenegro de Irizar pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

8265

*REAL DECRETO 582/1983, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barbeito Louro.*

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barbeito Louro pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1983, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8266

*ORDEN de 24 de febrero de 1983 por la que se resuelve el concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre siguiente) y la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas que figuran en el anexo de la presente, con carácter voluntario o forzoso según se detalla en cada caso, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Segundo.—Determinar que el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al del cese en el anterior destino, será de:

- a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
- b) Un mes, si se trata de distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

Tercero.—Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el concurso y obtenido destino en el mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Cuarto.—No admitir a trámite las solicitudes formuladas por don José Pérez Prefasi (A06OP340), don Víctor Manuel Insua Suárez (A06OP442) y don José Luis Gandolfo Pretel (A06OP449), por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión de sus actuales destinos, y don Luis Aranguren Egaña (S06OP86), doña Eloísa Iglesias Marqués (S06OP91), don Ramón Bermúdez Ochoa (S06OP93) y don Vicente Vivanco Bustos (S06OP94), por no ser funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Declarar desiertas las restantes plazas anunciadas al no haberse presentado solicitudes para las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Secretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO

##### A) Con carácter voluntario:

A06OP188, don Angel Jiménez de Gracia, Dirección Provincial de Cantabria (Faro de Castro Urdiales y Señales Agregadas).

A06OP312, don José Sánchez Acosta, Dirección Provincial de Murcia (Agrupación Faro Cabo de Palos).

A06OP328, don Carlos Torres Casal, Dirección Provincial de Vizcaya (Suplencia).

A06OP351, don Francisco José García Castelló, Dirección Provincial de Las Palmas (Agrupación Faro de Alegranza).

A06OP422, don Fernando Segundo Ríos Blanco, Dirección Provincial de La Coruña (Faro de Finisterre y Señales Agregadas).

A06OP300, don José Ramón Insua Traba, Dirección Provincial de Orense (Estación Decca de San Juan de Río).

A06OP422, don Fernando-Segundo Ríos Blanco, Dirección Provincial de La Coruña (Faro de Punta Insua y Señales Agregadas).

A06OP438, don Pascual Baltar Fernández, Dirección Provincial de Alicante (Agrupación Faro de Villajoyosa).

A06OP453, don José María Moral Plana, Dirección Provincial de Tarragona (Agrupación Faro de San Carlos de la Rápita y Señales Agregadas).

A06OP468, don Jesús Vidal Pasantes, Dirección Provincial de La Coruña (Agrupación Faro Estaca de Bares).

A06OP485, doña Isabel Nagore Jaunsaras, Dirección Provincial de Málaga (Agrupación del Faro de Torrox).

A06OP488, don Juan Antonio Gómez Fabiani, Dirección General de Puertos y Costas (Centro Técnico de Señales Marítimas, con residencia en Alcobendas).

##### B) Con carácter forzoso:

A06OP475, don Fernando Vázquez Vidiella, Dirección Provincial de Cádiz (Faro del Castillo de San Sebastián).